COVISUR DE COLOMBIA LTDA **NIT: 891.502.104-5**

Regimen Comun

facturacion@covisurltda.com

Actividad economica ICA 8010 - Tarifa 13.8 x 1.000

Resolucion de Facturación Electronica DIAN # 18764080864443

Fecha 03/10/2024 - Autoriza numeración desde el FE 1292 al FE 2000. Vigencia 12 meses.

www.covisurltda.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **Nro. FE 1419**

CLIENTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 63 44

CIUDAD: BOGOTÁ **TEL.:** 7440041

NIT O C.C. 901140004 8 **E-MAIL:** financierajep@jep.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
4	4	2025 08:37:43	04	05	2025

FORMA DE PAGO

30 DIAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.00	SERVICIO DE SUPERVISION 24 HORAS SIN ARMA Y CON SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	14,054,569	14,054,569
2	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOS) SIN ARMA Y CON SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	14,054,569	14,054,569
3	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (PUERTA VEHICULAR) CON ARMA Y SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	14,314,839	14,314,839
4	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (RECORREDOR EXTERNO CALLE 64) CON ARMA Y SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	14,314,839	14,314,839
5	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS (RECORREDOR EXTERNO CRA 7) CON ARMA Y SU MEDIO DE COMUNICACION DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	14,314,839	14,314,839
6	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS RECORREDOR CANINO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	14,444,974	14,444,974
7	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 12 HORAS RECORREDOR CANINO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	4,311,325	4,311,325
8	3.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,194,802	12,584,406

OBSERVACIONES:

SON: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS

SUBTOTAL	284,848,978
BASE GRAVABLE (AIU)	28,484,898
I.V.A. %	5,412,143
TOTAL	290,261,109

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquiriente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario (Resolución 042 de 2020).

CUFE:5a862501f70b027f55ef7025d8a1898dfcdeedc2246cb0c5990370b2a5bd3aed047e6a24c68124cd609d257eecc667fa

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2025-04-04 08:38:51-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 25

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

¡¡ REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

ORIGINAL

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. No 20184100049157 del 20 de junio de 2018

COVISUR DE COLOMBIA LTDA **NIT: 891.502.104-5**
Regimen Comun

facturacion@covisurltda.com
Actividad economica ICA 8010 - Tarifa 13.8 x 1.000
Resolucion de Facturación Electronica DIAN # 18764080864443
Fecha 03/10/2024 - Autoriza numeración desde el FE 1292 al FE 2000. Vigencia 12 meses.

www.covisurltda.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **Nro. FE 1419**

CLIENTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 63 44

CIUDAD: BOGOTÁ **TEL.:** 7440041

NIT O C.C. 901140004 8 **E-MAIL:** financierajep@jep.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
4	4	2025 08:37:43	04	05	2025

FORMA DE PAGO

30 DIAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		TRES SERV 12 HORAS (RECEPCION) L-V SIN FESTIVOS		
		SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
9	3.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,194,802	12,584,406
		DOS SERV 12 HORAS (LOBBY) L-V SIN FESTIVOS		
		SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
10	3.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,194,802	12,584,406
		TRES SERV 12 HORAS (RECORREDOR INTERNO) L-V SIN FESTIVOS		
		SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
11	10.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,194,802	41,948,020
		NUEVE SERV 12 HORAS (PISO 2 AL 11) L-V SIN FESTIVOS		
		SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
12	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,194,802	8,389,605
		DOS SERV 12 HORAS (SOTANOS) L-V SIN FESTIVOS		
		SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
13	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,194,802	4,194,802
		UN SERV 12 HORAS (OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOS) L-V SIN FESTIVOS		
		SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
14	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	3,436,942	6,873,885
		UN SERV 12 HORAS (TECNICOS) L-V SIN FESTIVOS		

OBSERVACIONES:

SON: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS

SUBTOTAL	284,848,978
BASE GRAVABLE (AIU)	28,484,898
I.V.A. %	5,412,143
TOTAL	290,261,109

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquiriente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario (Resolución 042 de 2020).

CUFE:5a862501f70b027f55ef7025d8a1898dfcdeedc2246cb0c5990370b2a5bd3aed047e6a24c68124cd609d257eecc667fa

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2025-04-04 08:38:51-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 25

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

¡¡ REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

ORIGINAL

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. No 20184100049157 del 20 de junio de 2018

COVISUR DE COLOMBIA LTDA **NIT: 891.502.104-5**
Regimen Comun

facturacion@covisurltda.com
Actividad economica ICA 8010 - Tarifa 13.8 x 1.000
Resolucion de Facturación Electronica DIAN # 18764080864443
Fecha 03/10/2024 - Autoriza numeración desde el FE 1292 al FE 2000. Vigencia 12 meses.

www.covisurltda.com

COVISUR
DESDE 1984
LÍDERES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **Nro. FE 1419**

CLIENTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 63 44

CIUDAD: BOGOTÁ **TEL.:** 7440041

NIT O C.C. 901140004 8 **E-MAIL:** financierajep@jep.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
4	4	2025 08:37:43	04	05	2025

FORMA DE PAGO

30 DIAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SIN ARMA DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
15	1.00	SERVICIO DE COORDINADOR 12 HORAS CON EQUIPO DE COMUNICACION	4,893,875	4,893,875
		DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
16	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,194,802	4,194,802
		UN SERV 24 HORAS CON ARMA SEDE ALTERNA		
17	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	14,054,569	14,054,569
		UN SERV 24 HORAS (RECORREDOR INTERNO)		
		SIN ARMA PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
18	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	3,436,942	6,873,885
		UN SERV 12 HORAS (TECNICOS) L-V SIN FESTIVOS		
		SIN ARMA PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
19	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,194,802	8,389,605
		UN SERV 12 HORAS (SOTANO) L-V SIN FESTIVOS		
		SIN ARMA PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
20	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,194,802	8,389,605
		DOS SERV 12 HORAS (RECEPCION PISO 1) L-V SIN FESTIVOS		
		SIN ARMA PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
21	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,194,802	4,194,802
		UN SERV 12 HORAS (LOBBY) L-V SIN FESTIVOS		

OBSERVACIONES:

SON: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS

SUBTOTAL	284,848,978
BASE GRAVABLE (AIU)	28,484,898
I.V.A. %	5,412,143
TOTAL	290,261,109

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquiriente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario (Resolución 042 de 2020).

CUFE:5a862501f70b027f55ef7025d8a1898dfcdeedc2246cb0c5990370b2a5bd3aed047e6a24c68124cd609d257eecc667fa

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2025-04-04 08:38:51-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 25

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

¡¡ REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

ORIGINAL

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. No 20184100049157 del 20 de junio de 2018

COVISUR DE COLOMBIA LTDA **NIT: 891.502.104-5**

Regimen Comun

COVISUR
DESDE 1984
LÍDERES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

facturacion@covisurltda.com
Actividad economica ICA 8010 - Tarifa 13.8 x 1.000
Resolucion de Facturación Electronica DIAN # 18764080864443
Fecha 03/10/2024 - Autoriza numeración desde el FE 1292 al FE 2000. Vigencia 12 meses.

www.covisurltda.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **Nro. FE 1419**

CLIENTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 63 44

CIUDAD: BOGOTÁ **TEL.:** 7440041

NIT O C.C. 901140004 8 **E-MAIL:** financierajep@jep.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
4	4	2025 08:37:43	04	05	2025

FORMA DE PAGO

30 DIAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SIN ARMA PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
22	4.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	4,194,802	16,779,210
		TRES SERV 12 HORAS (PISO 2,3,4 Y 5) L-V SIN FESTIVOS		
		SIN ARMA PERIODO DEL 1 AL31 DE MARZO DE 2025		
23	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	14,054,569	14,054,569
		UN SERV 24 HORAS SIN ARMA		
		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
24	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	14,054,569	14,054,569
		UN SERV 24 HORAS (OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOS) SIN ARMA		
		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		

OBSERVACIONES:

SON: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS

SUBTOTAL	284,848,978
BASE GRAVABLE (AIU)	28,484,898
I.V.A. %	5,412,143
TOTAL	290,261,109

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquiriente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario (Resolución 042 de 2020).

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. No 20184100049157 del 20 de junio de 2018

CUFE:5a862501f70b027f55ef7025d8a1898dfcdeedc2246cb0c5990370b2a5bd3aed047e6a24c68124cd609d257eecc667fa

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2025-04-04 08:38:51-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 25

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

¡¡ REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

ORIGINAL